

# LA PAZ DE MURCIA.

PERIODICO CIENTIFICO, LITERARIO,  
DE ADMINISTRACION Y NOTICIAS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados. No se admiten se-  
dos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º á 16  
y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mis-  
mo fuera de la capital.—En Ultramar y el extran-  
jero, 10 pts.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55

## LA PAZ DE MURCIA.

Recomendamos á nues-  
tros lectores de la capital la  
detenida lectura de la si-  
guiente real disposicion:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.  
Direccion general de Administracion  
local.—Negociado 1.º

El Sr. ministro de la Gobernacion  
dice con fecha de hoy al Goberna-  
dor de esta provincia lo siguiente:  
«Remitido á informe del Consejo  
de Estado la consulta que con fecha  
12 de marzo último dirigió V. E. á  
este ministerio sobre si la Comision  
provincial puede revocar sus acuer-  
dos, la Seccion de Gobernacion y  
Fomento de aquel alto Cuerpo ha  
emitido el siguiente dictámen:

«Excmo. Sr.: En cumplimiento de  
la real orden de 16 del mes últi-  
mo, ha examinado esta Seccion la  
consulta elevada por el Gobernador  
de Madrid relativa á si las Comi-  
siones provinciales pueden revocar  
sus acuerdos después que han cau-  
sado estado.

Manifiesta la citada autoridad  
que en el expediente de eleccio-  
nes municipales del pueblo de Al-  
cobendas resolvió la Comision pro-  
vincial con fecha 20 de enero úl-  
timo declarar incapacitado para  
ejercer el cargo de concejal á don  
Luis Hidalgo en concepto de deudor  
á los fondos municipales: que cum-  
plimentado este acuerdo, y trascur-  
rido el plazo que el art. 89 de la  
ley electoral señala para que sean  
definitivas las resoluciones en esta  
materia, ha producido otro en 20 de  
febrero contrario al anterior; y que  
no existiendo ninguna disposicion  
que autorice ni prohiba este proce-  
dimiento, y tendiendo este segundo  
acuerdo á reparar la injusticia que  
en el primero se cometió con el elec-  
to concejal Hidalgo, habia dispues-  
to el cumplimiento del mismo; cre-  
yendo á la vez de su deber consular  
á V. E. acerca de punto tan im-  
portante PARA QUE SE FIE LA JURIS-  
PRUDENCIA á que ha de atenderse en  
casos análogos.

La Seccion considera resuelta la  
duda ocurrida al Gobernador de la  
provincia con solo atenderse al literal  
contexto de la ley electoral, y hacer de  
ella estricta aplicacion al caso que  
motiva la precedente consulta.

Prescribe el art. 89 que la Comi-  
sion provincial resolverá de una  
manera definitiva todas las recla-  
maciones declarando la validez ó  
nulidad de las elecciones, ó la ca-  
pacidad, incapacidad ó excusas de  
los elegidos: que estas resoluciones  
deben dictarse antes del día 20 del  
duodécimo mes del año económico;  
en que quedarán terminados todos  
estos expedientes: que pasado este  
día, las Comisiones los devolverán  
á los respectivos ayuntamientos: y  
por último, que en los que no hu-  
biesen dictado resolucion se llevará  
á efecto lo acordado por la junta de  
escrutinio y ayuntamiento.

Se vé, pues, que los acuerdos  
tomados por la Comision provin-  
cial en materia de elecciones, no  
solo son definitivos, sino que ha-  
brán de dictarse dentro de un plazo  
determinado, pasado el cual conclu-  
yen las facultades de la misma Comi-

sion, que nada puede resolver ni  
fallar respecto de las reclamaciones  
presentadas.

No cabe por lo tanto decir que  
no existe en la ley ninguna dispo-  
sicion que autorice ni prohiba á la  
Comision el modificar sus propios  
acuerdos, cuando la que acaba de  
citarse de un modo tan explico y ter-  
minante declara definitivas tales reso-  
luciones.

Aun en el supuesto de que estas  
fuesen alguna vez injustas ó impro-  
cedentes, no por eso seria lícito re-  
lajar el precepto legal, porque ó bien  
cabria la interposicion del recurso  
de alzada á que alude el art. 51 de  
la ley provincial, ó bien en todo caso  
seria al gobierno á quien corres-  
ponderia impedir cualquiera infrac-  
cion legal en virtud de las facultades  
que para ello le concede el art. 88 de  
la orgánica provincial.

Además, si la Diputacion en los  
asuntos que la están encomendados  
y que la Comision se halla facultada  
para resolver interinamente en casos  
urgentes, con la obligacion de dar  
cuenta en la primera sesion, según  
dispone el art. 68, no puede revo-  
car ni modificar los que por su na-  
turaleza causan estado, mucho me-  
nos cabe suponer en la Comision  
provincial, subordinada á la Diputa-  
cion, una facultad que á esta última  
no le está reconocida, sino antes  
bien expresamente negada.

De admitir el principio de que las  
comisiones provinciales pudieran vol-  
ver en cualquier tiempo sobre sus pro-  
pios acuerdos en materia de eleccio-  
nes, y que el juicio y exámen de estos  
actos permaneciera abierto indefinida-  
mente, ni los ayuntamientos podian  
constituirse en la época al efecto seña-  
lada, ni la composicion de estos cuer-  
pos llegaría á ser definitiva, ni los  
concejales tendrían la seguridad de  
no verse desposeidos de sus cargos á  
consecuencia de nuevos fallos dictados  
con motivo de ulteriores reclamacio-  
nes; ni, por último, tendría puntual  
observancia la ley cuyos preceptos  
en lo que á los municipios se refiere  
quedaría alterada y destruida.

Bueno que las Comisiones provin-  
ciales en ciertos casos, y solo  
como excepcion, modifiquen sus  
acuerdos relativos á la gestion de  
los intereses de la provincia; mas  
nunca les será lícito hacerlo en aque-  
llos asuntos en que sus resoluciones  
causen estado ó tengan el carácter de  
definitivas por disposicion expresa y  
terminante de la ley, como en el pre-  
sente caso sucede.

Acercas de él observará la Seccion  
que en el primer acuerdo de la Comi-  
sion se decía que de los documen-  
tos áducidos por los que impugnaron  
la capacidad de Hidalgo se probaba  
que era deudor al municipio en concepto  
de segundo contribuyente, mientras que  
el segundo acuerdo le fundó: Primero, en  
una certificacion en que se dice constar  
la aprobacion de las cuentas de  
1867 y 1868, y no existir respon-  
sabilidad alguna contra Hidalgo; Segundo,  
en que los electores de Alcobendas  
presentaron la reclamacion ante la Comi-  
sion provincial, y no ante el ayuntamiento,  
por cuya razon no pudo Hidalgo dar sus  
descargos al hacerse la proclamacion  
de concejales; y Tercero, en que si  
el párrafo segundo, caso 4.º, artículo  
8.º de la ley electoral dispone

que en cualquier tiempo que el electo  
adquiera alguna de las incapacida-  
des expresadas en el mismo pierda  
el cargo, era justo y equitativo que  
cuando dicha incapacidad desapa-  
rezca recobre la actitud legal. Este  
razonamiento, sobre ser inadmisibile  
á causa de que una vez provistas  
en la forma y época establecidas en  
la ley las vacantes producidas por  
los incapacitados no habria ya tér-  
mino hábiles para que estos volvie-  
sen á ocupar sus puestos, da tam-  
bien lugar á sospechar si al tiempo  
de hacerse la eleccion seria Hidalgo  
deudor al ayuntamiento y habria tal  
vez solventado su crédito con pos-  
terioridad á aquel acto; en cuyo caso,  
con arreglo al art. 39 de la  
ley municipal, el primer acuerdo de  
la Comision provincial habria sido  
perfectamente justo y procedente.  
Sea de esto lo que quiera, puesto  
que no hay antecedentes para apre-  
ciarlo, la sola circunstancia de de-  
clarar la ley definitivas las resolu-  
ciones de la Comision provincial en  
asuntos electorales es por sí sola  
razon bastante para no poder tener  
como válido su segundo acuerdo.  
Opina por lo tanto la Seccion:

1.º Que los acuerdos de las  
Comisiones provinciales en  
materia de elecciones causan  
estado y no se pueden revo-  
car por aquellas corporacio-  
nes.

2.º Que en este concepto la  
Comision provincial de Ma-  
drid no pudo modificar el  
primer fallo que dictó respec-  
to á las elecciones de Alco-  
bendas.

Y conforme S. M. el rey con el  
preinserto dictámen, se ha servido  
resolver como en el mismo se pro-  
pone.

De real orden comunicada por el  
expresado Sr. Ministro, lo trasla-  
do á V. S. para su conocimiento á  
fin de que sirva de REGLA GENE-  
RAL.—Dios guarde á V. S. muchos  
años. Madrid 17 de agosto de  
1872.—El Director general, Juan  
Antonio Corcuera.—Sr. Goberna-  
dor de la provincia de...  
(«Gaceta» del 23 de agosto de 1872)

Leemos en «El Mercantil» de Valen-  
cia:

Por real orden del ministerio de la  
Gobernacion, fecha 12 del corriente,  
han sido declarados válidos los acuerdos  
adoptados por la Comision permanente  
de esta provincia sobre nulidad de las  
elecciones de ayuntamientos, verifica-  
dos en Liria, Alberique, Jativa y Ma-  
nuel, y nulos los de la comision provin-  
cial interina que reemplazó á aquella,  
debiendo en su consecuencia cesar en  
sus cargos los concejales que los desem-  
peñan á virtud de resoluciones adop-  
tadas por la misma, debiendo reempla-  
zarse las corporaciones que han de cesar  
por las que inmediata y anterior-  
mente ejercian iguales funciones.

Mañana tarde á las 5 celebrará sesion  
ordinaria el ayuntamiento y en ella se  
hará el sorteo de la junta de asociados.

Parece que ha ocurrido un disgusto  
desagradable entre dos personas bastan-  
te conocidas en esta poblacion. El motivo  
tiene origen en una cuestion de votos.  
Nos alegráremos no tenga consecuencias  
desagradables este suceso.

El herido de resultados de las concur-  
cias de Cieza falló ayer mañana. El  
nuevo juez de aquel partido empezó la  
sumaria sobre este suceso en cuanto  
llegó.

Se dice que se ha aumentado en estos  
días el censo electoral de esta capital re-  
firiéndose á Aljaraes donde han recibi-  
do cédulas, de ser verdad, personas que  
no constan en las listas ultimadas y que  
no pueden ser variadas hasta nueva recti-  
ficacion. A pesar de lo que se nos ha  
asegurado no lo creemos.

Agonos á la lucha electoral de hoy no  
se extrañará carezamos de datos: si an-  
tes de cerrar el número recibimos el  
diario radical republicano trasladáremos  
los que de. Nosotros solo podemos decir  
que ayer no se notó que fuera día de  
elecciones, pues el movimiento de la po-  
blacion fué el ordinario, y que se dice  
que las mesas las ganaron los radicales  
y benévolo.

Por la oficina de señores ingenieros de  
obras públicas se ha dado principio á la  
formacion del oportuno expediente para  
expropiar el terreno que debe ocupar las  
casillas de peones camineros en la carre-  
tera de Baisicas y Torreveja, términos de  
Pacheco, S. Javier y el Pinatar. Lo que  
se anuncia al público para que en el tér-  
mino de diez dias puedan oñtarse las  
reclamaciones que se crean oportunas, se-  
gún lo dispuesto en el art. 1.º del regla-  
mento á la ley de 15 de julio de 1836,  
dictado en 27 de julio de 1853.

Interesados.  
D.ª Julia Garcia.  
D. Paulino Ros.  
» Jesualdo Alhadejo.

El hospital de esta ciudad ha sido au-  
torizado para que por el depósito de ca-  
dáveres, en la iglesia de S. Juan de Dios  
de esta capital, perciba 11 pesetas, por  
medio depósito 5 id. 50, aplicándose al  
capítulo de limosnas en su presupuesto,  
exigiéndose además 2 pesetas 50 cénti-  
mos por el primero, y 2 por el segundo  
como remuneracion al sacristan por la  
velada y demás molestias; significando al  
director que cuando se exponga en de-  
pósito un cadáver se proceda por el fa-  
cultativo del establecimiento á un escrupu-  
loso reconocimiento.

Dice «El Debate» de Albacete:  
«¡Viva la libertad!!!  
El caballero gran cruz de Isabel la Ca-  
tólica D. Manuel Izquierdo, ha hecho una  
adquisicion que en época de la crisis  
no tiene precio.  
Ha adquirido para agente electoral del  
Sr. Alcaráz, á D. Gaspar Teresa, de Ciu-  
dad, antiguo diputado de Narvaez.  
«Si es mas liberal que el Sr. Izquierdo!  
«¿Qué país, qué paisaje y qué paisanaje!  
No hay que darle vueltas: la cabra  
siempre bra al monte.»

Hemos recibido el número 103 de la  
interesante revista semanal de intereses  
materiales que con el título de Fomento  
de la produccion nacional, publica la asocia-  
cion del mismo nombre establecida en  
Barcelona.

El sumario del indicado número es el  
siguiente:

Cereales.—Ordenanzas de Aduanas.—  
Azúcar refinado.—El Eco Agrícola.—  
Sistema métrico decimal.—Exposicion  
Universal de Viena.—Fabricacion de al-  
godón en Cataluña.—Rehabilitacion de  
Francia.—Ecos libre-cambistas.—Zona  
fiscal.—Revista comercial de la semana.  
—Bolsa.—Folleto: Programas. Regla-  
mentos, etc., de la Exposicion Universal  
de Viena para 1873.

Leemos en «El Eco» de Cartagena:  
«Mejoras locales.—En uno de nuestros  
últimos números hemos publicado la no-  
ticia de que pronto comenzarán las obras  
para el establecimiento de un ferro-carril,  
que partiendo de esta ciudad llegase al  
distrito minero.

Mejor enterados podemos decir que  
este proyecto encuentra algunos obstácu-  
los para su realizacion, pero á la vez  
sabemos que otra sociedad tiene ya ven-  
cidos todos los inconvenientes que se  
han presentado, y en breve empezará á  
efectuar las obras necesarias para la co-  
locacion de un trauvia que en nuestro  
concepto ha de producir mejores resulta-  
dos que el ferro-carril, por mas que  
ansiamos cuanto antes todo lo que sean  
mejoras en nuestra localidad.

Deseariamos que inmediatamente se  
llevarse á cabo la colocacion del trauvia,  
puesto que el proyecto de ferro-carril no  
puede efectuarse tan pronto como recla-  
man las necesidades de nuestra naciente  
industria.

Llamamos la atencion de la empresa  
constructora, á fin de que procure activar

en lo posible su proyecto, en la seguri-  
dad de que alcanzará con el beneficio de  
consideracion, y el agradecimiento de  
cuantos se interesan por la prosperidad  
de Cartagena».

Dice «El Debate» de Albacete:  
«¡Ahí tenia á los republicanos de Ya-  
cla que apoyan á nuestro amigo Izquier-  
do, dice «La Tertulia» ¡esos sí que son  
republicanos! y no los intransigentes de  
Albacete que solo se ocupan de su per-  
sonalidad, etc.

Es ya vieja costumbre del colega se-  
moviente discurrir de este modo. Para él  
no hay mas republicanos buenos, y asto-  
rá ratos, que los que apoyan las siempre  
interesadas y egoistas aspiraciones de sus  
amigos.

Lo peor es que sus patentes de repu-  
blicanismo son por demás sospechosas  
y no deben bulgar mucho al que las re-  
ciba.»

No habiendo tenido efecto por falta de  
licitadores la tercera subasta de espartos  
de los montes que el Estado posee en el  
término de Aledo, se ha anunciado la  
cuarta, que deberá verificarse el día 29 del  
presente mes de agosto, entre once y  
doce de la mañana en las Casas Consis-  
toriales de la citada villa, ante el alcalde  
y un empleado del ramo, bajo el tipo de  
tasacion de 90 pesetas.

No habiendo tenido efecto por falta de  
licitadores la tercera subasta de espartos  
de los montes que el Estado posee en el  
término de Riente, se ha anunciado la  
cuarta que tendrá lugar el día 30 del  
presente mes de agosto en las Casas  
Consistoriales de la citada villa y hora  
de once á doce de la mañana, bajo el  
tipo de 125 pesetas.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios  
sobre artículos de comer, beber y arder,  
obtenida en el día de ayer.

FIELTOS.	Libras.	Plas.	Cts.
Casa-rastró.	1752.	105	12
Puente.		230	7
Puerta de Castilla.		128	90
Idem de Orihuela.		91	57
Idem Nueva.		31	22
Idem de la Troncion.		38	29
Ferro-carril.		"	"
Depósitos.		"	"
Conciertos.		"	"
<b>Total.</b>		<b>713</b>	<b>92</b>

Murcia 25 de agosto de 1872.—El al-  
calde, José Cayuela.

### ESCUELA NORMAL SUPERIOR de maestros de Murcia.

El día 1.º del próximo setiembre ten-  
drán principio en esta escuela los exáme-  
nes de asignaturas.

Desde el 16 al 31 de los corrientes po-  
drán recogerse en la secretaria las hojas  
impresas que los alumnos deben presen-  
tar para ser admitidos á exámen; advir-  
tiendo que pasado dicho plazo, no será  
posible obtener papeleta, cumpliéndose  
inevitablemente lo dispuesto en el artícu-  
lo 7 del decreto de 6 de mayo de 1870.

La matrícula para el curso académico  
de 1872-73 se abrirá el día 15 de setiem-  
bre.

Para matricularse en esta escuela Nor-  
mal se requiere:

1.º Que el aspirante sea aprobado en el  
exámen previo que debe sufrir en esta  
escuela de las materias que comprende  
la primera enseñanza elemental.

2.º Que presente los documentos  
siguientes:

1.º Solicitud firmada por el interesado,  
expresando su nombre, apellido, edad,  
pueblo y provincia de su naturaleza; 2.º  
Que exhiba la cédula de vecindad firmada,  
para identificar su persona; 3.º Atesta-  
do de buena conducta expedido por el  
alcalde; 4.º Certificacion del facultativo  
en la cual conste que el solicitante no  
padece enfermedad alguna contagiosa ó  
impedimento físico; 5.º Los que aún estén  
bajo la patria potestad presentarán ade-  
más autorizacion por escrito del padre,  
tutor ó encargado, para seguir la carrera  
del Magisterio.

Y 3.º Que ábora en metálico diez pe-  
setas por derechos del primer plazo de  
matricula, ó cinco por cada asignatura  
sue ta en que se matricule.

La apertura del curso tendrá lugar el  
día 1.º de octubre, empezando en el mis-  
mo día las elecciones.

Murcia 12 de agosto de 1872.—El se-  
cretario, Francisco Perez Guillen

De nuevo se insiste en asegurar que el general Córdova irá a Cuba, y que el Sr. Muriones entrará en el ministerio de la Guerra; pero otros periódicos, que aseguran estar bien informados, dicen por el contrario, que al general Córdova se le contentará con el tercer entorchado, y que cumplirá el compromiso que tiene contraído con el general Concha (D. José) para nombrarle capitán general de la isla de Cuba, aunque se ponga la Tertulia de la calle de Carretas.

Es decir, que ya sea de un modo ó de otro, el general Córdova se encuentra poco menos que aquel prójimo que estaba en visperas de que le tocara un terno seco á la lotería.

**La Discusion** toca llamada y tropa y se dirige á sus correligionarios en estos términos:

«Mañana se abren de nuevo los colegios electorales. Comprendemos el cansancio que trabaja al pueblo, comprendemos la fatiga que agobia á todos los españoles, tantas voces burladas, tantas veces escarceados, despues de tantos esfuerzos inútiles como se han hecho. Pero ello al fin es preciso hacer otro sacrificio aún, ¿quién sabe si será el último que quede sin recompensa; quién sabe si será el primero que dé provechosos resultados!

Las circunstancias no pueden ser más favorables para la lucha. Desautorizada la monarquía, cuya incompatibilidad con la democracia es cada día más patente; desautorizados los conservadores, aturcidos, sin norte fijo y sin ninguna clase de elementos; vencidos los carlistas en su más grande esfuerzo, y obligados los radicales á seguir la corriente revolucionaria, no cabe duda que todo marcha hácia la república, y que la alcanzaremos á poco que pongamos de nuestra parte.

Acudamos todos á las urnas, trabajemos con fé para llevar á ellas la mayoría de sufragios que en realidad tenemos y habremos resuelto la cuestion.

No merecerá bien de la patria, no será esforzado campeón de la república todo aquel que permanezca con los brazos cruzados en tan solemnes momentos.

Necesario es que todos se convenzan de que en las presentes elecciones acaso se resuelva la grave dificultad que asomó al principio de la revolucion de Setiembre.

Estamos constituidos, y sin embargo no hemos salido del periodo constituyente; tenemos Monarquía y Monarca, y sin embargo parecemos que aquella y éste se hallan pendientes del resultado que arrojen los comicios.

Si el partido republicano logra traer mayoría, ó alcanza por lo menos una minoría tan numerosa que pueda tener continuamente en jaque á los ministeriales, se desplomará el edificio que sobre las ruinas del antiguo se levantó en mal hora.

El partido radical se ha colocado en una actitud demasiado difícil para retroceder. Desde el punto en que muestre el menor recelo, desde el instante mismo en que tema caminar con seguro y firme paso por la senda de la libertad, recibirá el golpe de gracia, no de nosotros, sino de la monarquía, que creará llegado el momento de reconciliarse con los conservadores.

Despues de esto lo que falta es tocar la Marsellesa.

Mañana tenemos una manifestacion que puede llamarse fúnebre. Los republicanos á fin de honrar la memoria de Vicente Galiana á secas, se reunirán á las cinco en el Prado. ¿No sería más oportuno que se reunieran en el cementerio?

Segun **El Combate** el marqués de Sardoal ha recibido una nueva derrota en el seno de la corporacion que preside. Sobre esto dice el colega:

«Sabido es el empeño manifestado por nuestro aristócrata alcalde constitucional de que se aprobase cierto empréstito que, al decir suyo, era de gran urgencia para el Ayuntamiento de esta coronada villa del oro y del madroño.

Después bien, en sesion extraordinaria celebrada por dicha corporacion Municipal, desechado el dictamen de la Comision de Hacienda, emitido favorablemente á la contratacion del empréstito indicado por el señor marqués.»

Dice **El Imparcial**:

«Atribúyese gran importancia á la entrevista celebrada en Bayona por los señores general Reina y Sagasta.»

¿Podemos dar crédito á esta noticia? ¿Será verdad que Sagasta, hombre que

á nuestro juicio es capaz de todas las evoluciones políticas, está en íntimo contacto con uno de los personajes más caracterizados de la situacion caida en Setiembre del 68, ó será que **El Imparcial** le lanza este dardo emponzoñado para incapacitarlo ante otros personajes y ciertos hombres? Preguntas son estas, á las que podrán contestar el buen juicio del público.

Por orden del Gobierno han sido conducidos á Múrcia, y puestos á disposicion del Gobernador de la provincia, los Sres. Viñalet y Navarrete, que se hallaban en Cartagena.

Como la prensa habia anunciado que el indulto que les fuera concedido era amplio, suponemos y vivamente deseamos que aquella medida no sea preliminar de la deportacion.

Ha fallecido en el Molar el Director de Instruccion pública y académico de la Española, D. Antonio Ferrer del Rio. Las letras pierden un escritor erudito y laborioso, cuya *Historia de Carlos III* goza de gran reputacion. Sentim s esta pérdida lamentable.

Ocupándose un periódico sagastino, por más señas, de los asuntos políticos más importantes y de mayor actualidad, dice que está llamando la atencion del Gabinete de Roma ó de Victor Manuel la situacion de España, y sobre todo la en que se encuentra nuestro Monarca, que á no ser por ciertas consideraciones, ya habria venido á Madrid el príncipe Humberto á fin de enterarse minuciosamente de todo y estudiar el modo de salvar la dinastía de cualquier modo.

Tales son las noticias que nosotros tenemos y que nos comunican personas políticas que deben estar bien informadas de lo que ocurre en el Gabinete de Victor Manuel; y deben ser ciertas, por más que los radicales, que debieron su elevacion á causas que no queremos ni debemos relevar, las niegan.

Pero la verdad de todo es, que la política de ciertas naciones está influyendo poderosamente en la nuestra, y que los radicales habrán de quedar muy mal parados en último extremo, porque ó se verán precisados á someterse á los caprichos de ciertos hombres, ó habrán de caer silbados por el pueblo al ver su ineptitud, y sobre todo su desenfreno.

No sabemos lo que pueda haber de cierto en las precedentes apreciaciones, pero lo que sí creemos que si la gente italiana de allá tiene un poco de sentido comun debe comprender que ni radicales, ni sagastinos, ni conservadores dinásticos pueden sostener el edificio que han levantado. Para nosotros que miramos siempre por el limpio honor de España, y más que todo por su altiva independencia, lo único que tenemos que decir es que nadie, principiando por el *Re galantuomo* y acabando por el príncipe Humberto, debe mezclarse en nuestros asuntos particulares. No queremos influencias extranjeras.

Se acentúa cada vez más el rumor de que los pocos conservadores que vengán al Congreso formularán una protesta y se retirarán, dando despues un Manifiesto al país, y adoptando una actitud enérgica.

¿Tendremos parto de los montes? pregunta un periódico. Es más que probable.

Un periódico hace las siguientes reflexiones:

«Escriben de Bilbao, que la familia del señor Martos, que se hallaba en las Arenas tomando baños, ha dispuesto marcharse á causa de los rumores de un próximo levantamiento carlista y por consejo del señor Gobernador.

Pues si el señor Gobernador da tales consejos, fundados sin duda en noticias oficiales, ¿cómo asegura el Gobierno que nada ocurre, que nada pasa y que nada hay que temer?

¡Ah! Lo mismo decia y sigue diciendo de Cataluña y, sin embargo, los dolorosos detalles que van conociéndose de la accion de Castell-fallat, son la más elocuente res-

puesta á los partes que diariamente inserta la *Gaceta*»

El capitán-general de Cataluña es el blanco en estos dias de la atencion de algunos periódicos. Uno de ellos, **La Regeneracion**, saca el siguiente partido de lo que dice acerca del Sr. Baldrich:

«Si hubiéramos escrito nosotros el siguiente suelto, alguien nos hubiera tachado de fanáticos y apasionados; léanlo, pues, nuestros lectores, que es de un periódico liberal, dice así:

«Podrá no haber acabado con los carlistas el general Baldrich, pero ha dado fin con el respeto con que debe ser considerado un capitán general de Cataluña.

De boca en boca corren anecdotas que hacen reir, y algo más, á quien las escucha; cada día recibimos larguissimas cartas llenas de detalles no muy satisfactorios; y, en una palabra, el general Baldrich va á dejar en Cataluña cómica memoria.

Lo sentimos por el ejército, no por él. Nos parece, pues, que la procedencia no es sospechosa, y el contenido no deja de tener sustancia.»

Nos dicen de Alcaráz que en aquel distrito reina una gran animacion electoral que amenaza una reñida lucha entre D. Luis Estrada, unionista, y el radical D. Enrique Aree, persona independiente y primer propietario de aquel país.

Una lista de ciento sesenta candidatos republicanos para la diputacion publica *La Igualdad*.

El colega asegura que los que publica son nada más que los generalmente conocidos, pero que pasan de noventa los que se presentan á disputar el triunfo electoral á los amigos del Gobierno.

Un periódico ministerial—y diciendolo ministerial debe entenderse, ahora y siempre, imprudente y provocativo—; un periódico ministerial, decimos, habla muy regocijado de la energia con que el Gobierno alemán procede á la clausura de los establecimientos religiosos.

¿No fuera malo que en España imitáramos á los alemanes!

¿Quiere ese periódico que resolvamos la cuestion del ejército y la de revision de hojas de servicio con forme á lo que el Gobierno alemán consulte?

¿Quiere someter al fallo del Gobierno alemán los ascensos y las atrocidades del señor ministro de la Guerra?

¿Quiere que procedamos con el claro aquí como se procede en Alemania?

¿Quiere que arreglemos nuestra Hacienda conforme á las prácticas alemanas?

¿Quiere que hagamos otro tanto con la Administracion pública en sus diversos ramos?

¿Quiere que imitemos á Alemania en su sistema político?

¿Quiere una Constitucion como la suya?

Nosotros aceptamos el cambio. Que se lleven los alemanes nuestro sistema político, y que nos traigan el suyo. Ya veríamos entonces si el periódico ministerial entonaba himnos y loas al Gobierno de Alemania.

**El Universal** ha publicado la noticia siguiente:

«La Audiencia de este territorio ha devuelto al juez que entiende en la causa del asesinato del general Prim, resuelto ya, el incidente promovido sobre la prision del duque de Montpensier.

Ignoramos el acuerdo de la Audiencia, porque los trámites se han llevado con gran reserva, por estar la causa en sumario.»

**El Diario Español** dice que si el acuerdo hubiera sido favorable á cierta clase de deseos, ya le habrían publicado los periódicos radicales.

Dice **La Tertulia** que un día de estos deben reunirse en Francia los directores de los periódicos carlistas de Madrid, y añade que han sido llamados por D. Carlos para enterarles de las variaciones que se han hecho en la

plana mayor del futuro ejército, y causas que las han determinado.

Parece que los republicanos lucharán en unos 200 distritos.

En Madrid y en frente de los radicales se presentan:

Por el Hospicio, D. Juan Antonio Garcia; por la Audiencia, D. Patricio Lozano; por el Hospital, D. Estanislao Figueras; por el Centro, D. José Guisasaola, y por la Latina, el general Contreras.

La mayor parte de los conservadores han retirado á última hora sus candidaturas de los distritos que fuera de Madrid habian elegido. Serán, pues, muy pocos los que luchén.

Las candidaturas radicales, que se conocen hasta ahora, no bajan de 300, y 200 son, como decimos en otro lugar, las de los republicanos.

Segun los periódicos de provincias no se nota mucha animacion con motivo de las elecciones.

¿Se puede saber qué clase de vehículo, coche, carretela, ó berlina perteneciente al general Cialdini, que fué adquirida por cierto centro directivo, ha desaparecido, declarándose sin duda en huelga, como pudiera hacerlo el más honroso zapatero de Córdoba? ¿Ha oido hablar de esto el Sr. Ruiz Zorrilla y el general Córdova como pregunta **El Eco de España**?

Hemos llegado á ciertos tiempos en que hay que creer que hasta los coches andan por sí solos.

Publicando un periódico el bando dirigido á los habitantes de la Coruña, por el Alcalde de dicho punto, con motivo de la visita de D. Amadeo de Saboya, la consignamos en nuestras columnas como un documento verdaderamente curioso:

«Un periódico publica el bando dirigido á los habitantes de la Coruña por el alcalde de la capital, con motivo de la visita de D. Amadeo.

Dice así: «A los ciudadanos coruñeses. Salud. (Aquí, despues de anunciar la noticia, trascribe las reales órdenes en que se disponia no se hicieran festejos públicos, y concluye):

«En vista de estas superiores disposiciones, y habiendo el señor gobernador de la provincia participado á esta alcaldía en 5 del actual que era casi segura la venida del Rey á esta capital, para que el Ayuntamiento adoptase las medidas oportunas con motivo de dicho suceso, acordó este cuerpo popular en el 8 lo que sigue:

1.º El Ayuntamiento de la Coruña, cumpliendo con un deber que la ley y la educacion le imponen, asistirá en nombre del pueblo á la recepcion del primer magistrado de la nacion.

2.º Los concejales usarán en este acto el traje habitual, aunque serio en su clase, á fin de que ninguno se vea violentado en perjuicio propio á cumplir dicha asistencia en otra forma, y con otro vestido que el que le sea peculiar y adecuado al objeto.

Y 3.º No se hará ninguna clase de festejos, atendida la suma escasez de recursos porque atraviesa el Municipio y la crecida deuda que le agobia; y aún cuando fuera otra su situacion económica, tampoco sería permitido al Ayuntamiento, amante siempre de la ley, hacer gasto alguno de este género, en virtud de lo dispuesto por el ministerio de la Gobernacion en sus circulares de 30 de Agosto del 871 y 18 de Julio último, en que se manifiesta el disgusto con que el Rey veria dilapidar en su obsequio los fondos que los Municipios tienen para otras sagradas obligaciones.

Despues de esta detenida manifestacion, me creo dispensado de hacer recomendacion alguna sobre el particular, porque vuestra cultura y liberal educacion, y las mismas reales órdenes preinsertas, os dicen perfectamente la conducta que en esta ocasion debéis observar.

Coruña 19 de Agosto de 1872.—Federico Tapia y Segade.»

Sobre lo mucho que hemos dicho acerca de los abusos que los administradores subalternos de Estancadas cometen, hay que añadir el que hoy se nos participa de Carifena. En la Administracion de este punto, se niegan á dar segundas libranzas sin orden ó aviso del encargado de Madrid, en términos que por una cantidad insignificante, hay que andar como se suele

decir de Herodes á Pilatos. Esperamos que aparte de los intereses públicos, se eviten estos inconvenientes por cuanto nosotros, segun nos encarga la persona que nos escribe, no podemos reclamar las libranzas que se extravían.

**LEVANTAMIENTO CARLISTA.**

*La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.*

«Ninguna novedad particular ha ocurrido en el distrito militar de Cataluña. En el resto de la Peninsula reina completa tranquilidad.

**El Puente de Alcolea:**

«Las noticias de la frontera francesa recibidas ayer continúan dando como probable una nueva intencion de los carlistas en las provincias de Norte.

En Bayona, Guetaria, Biarritz y San Juan de Luz, habia gran número de partidarios de D. Carlos que se mostraban muy animosos y amenazaban invadir la Peninsula.

Las compras de armas no cesan. Don Carlos que se hallaba el martes en Giboure, paseando tranquilamente, se ha entregado de nuevo á los hombres de accion de su partido, y Carasa, Lizárraga y demás jefes, son los que disponen de todo.

Segun cartas de origen fidedigno, no parece cierto que D. Carlos haya conferido ó trate de conferir el mando superior de las futuras operaciones al general francés Cathelineau, pues se le ha hecho comprender que los vascongados no se dejarían mandar por extranjeros.»

**La Verdad:**

«Segun carta de Solsona que tenemos á la vista, fechada el 20, Gaiçerán ha sido nombrado comandante general de la provincia de Lérida, nombramiento, que segun añade la misma carta, ha sido recibido con mucho entusiasmo.

—En la misma provincia, además de las partidas de Torres, Ferrer, Camat, Valltandra y Jonoll, se han levantado otras nuevas, una de las que tuvo un encuentro el día 18 en el pueblo de Sanahuja con la columna del comandante general italiano de la provincia, y á pesar de haberse levantado hace poco tiempo, se batió bien y puso fuera de combate á cinco guardias civiles y dos carabineros que fueron heridos de más ó menos consideracion.»

**La Conviccion:**

«Podemos asegurar á nuestros lectores que el teniente general de los ejércitos carlistas D. Rafael Tristany, vuelve á desempeñar las funciones de general ayudante de campo del infante D. Alfonso, cargo con el cual se le honró en recompensa de los muchos servicios que habia prestado á la causa legitimista.»

**La Correspondencia:**

«El alcalde de Robledo, participa que en el pueblo de Valdespino se presentó ayer una partida carlista, mandada por un tal Bernardino Carreras, que sacó las raciones que necesitaba.»

**La Reconquista:**

«No deja de llamar nuestra atencion que despues de la importante victoria de Saballs sobre la columna del brigadier Hidalgo, cuando se ha levantado una curiosidad general acerca del estado de la sublevacion carlista y los diarios liberales repiten que el alzamiento continúa non más fuerza que antes, á pesar de haberlo dado por concluido la *Gaceta*, nos salga con un parte tan frio y tan extraño como el que en otro lugar publicamos.

Hoy era día de dar algun alcance, de hacer algunas docenas de prisioneros ó de estampar en sus despachos cuando menos, una respetable cifra de carlistas presentados á indulto. Esta era la manera de contrastar el mal efecto producido en la opinion pública por la desastrosa derrota de Vidra.

Cuando la *Gaceta* no lo hace, ella, que ha dado tantas pruebas de saber hacerlo, tendrá sus razones. Respetémoslas á la vez que su amargo laconismo, y esperemos el copioso fruto de sus silenciosos cálculos.

—La abundancia de noticias, especialmente de la guerra, nos impide ser hoy todo lo extensos que acostumbramos en esta seccion de nuestro periódico.»

—Las únicas noticias carlistas de que ayer tuvimos conocimiento, son las siguientes:

Las partidas de Goch y del Quijo, que habian sido dispersadas, han vuelto á reunirse en la provincia de Barcelona.

El jefe de la Torregrasa, con 25 hombres, se presentó ayer tarde en Lloréns, Tarragona, y se llevó 700 duros de contribuciones. En seguida salieron fuerzas en su persecucion.

En Lérida se ha presentado una partida de 60 hombres.

Los voluntarios de Reus atacaron en el pueblo de Vañeras, Tarragona, á una partida de veinticuatro hombres.

El cabecilla Vallés con unos 40 ó 50 hombres, pasó anteayer por Senad, exigiendo para dentro de ocho dias un trimestre de contribucion, dirigiendo despues hácia la provincia de Lérida, donde se encontraba Farré con 50 hombres huyendo de la persecucion de las fuerzas del Gobierno.»

**El Diario Español:**

«En Cataluña no ha ocurrido novedad notable durante las últimas veinticuatro horas.

En el resto de la Peninsula hay tranquilidad.»

Con esto ya por satisfecha, la *Gaceta* la curiosidad de los que diariamente van á buscar en sus columnas noticias relativas

á las facciones. A pesar de sus aseveraciones, se sabe que han vuelto á aparecer en la línea divisoria de Tarragona y Barcelona las partidas del Quico y del Gochel en Torreyara; que en Tordeto (Zamorá) ha aparecido otra al mando de un tal Carreras, y otra también en Bidasoivia (Palaencia), y que las de Asturias van en aumento. A propósito de estas dice un diario de Oviedo que la partida Valdés había penetrado una vez más en Laviana, de donde hubieron de salir particulares comprometidos, y que esta partida que en 1.º de Mayo contaba 30 carlistas, tiene en la actualidad bastante mayor número, tanto que pudiera impedir ó dificultar las elecciones en aquel distrito.

**La Esperanza.**  
«Por un amigo que acaba de llegar de Olot, ha sabido que después del fuego de Vidrá, de que he hablado, Huguet con su gente, dirigiéndose hácia Olot, encontró á Rubín con su columna procedente de San Hilario, y la batió causando grandes pérdidas en el batallón cazadores de Manila.—R.»

**SECCION OFICIAL.**

La Gaceta de hoy publica dos decretos del ministerio de la Guerra disponiendo quede sin efecto el decreto de 22 de Junio último y en el que se le admitía la dimision de segundo cabo de la capitania general de Cataluña y gobernador militar y plaza de Barcelona al mariscal de campo D. Manuel Andía y Abela.

—Dejando sin efecto el decreto de 18 del pasado, por el que se nombraba vocal del Consejo de redenciones y enganches al mariscal de campo, D. Rafael Clavijo.

—Se ha concedido la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Ramon Salazar de Mazarredo.

Se ha concedido indulto de la pena de prision correccional que le fué impuesta á Agustina Capilla por la Audiencia de Madrid, comutándose la por la de destierro á 25 kilómetros.

La Gaceta publica hoy un decreto del ministerio de Fomento por el que se crea una Comision compuesta de tres jurisperitos, tres ingenieros del cuerpo de Minas, y tres industriales mineros para que redacte un proyecto de ley de minas, partiendo de las bases del decreto-ley de 29 de Diciembre de 1868 y del proyecto presentado á las Cortes Constituyentes en 7 de Octubre de 1869, é introduciendo en este último las modificaciones que la experiencia de estos últimos años aconseje.

—En virtud del decreto anterior se nombran individuos de la expresa Comision como jurisperitos á D. Nicolás Maria Rivero, D. Manuel Alonso Martínez y D. Estanislao Figueras y Moragas; como ingeniero de Minas á inspector general de segunda clase D. Manuel Fernandez de Castro y á los jefes de primera D. Antonio Hernandez y D. Anselmo Tirado; y como industriales mineros á D. Antonio Abellan Peñuela, marqués de Amanzora, D. Francisco Perez Crespo y D. Joaquin Hysern; debiendo ejercer las funciones de presidente D. Nicolás Maria Rivero y las de secretario D. Antonio Hernandez.

Han sido nombrados vocales de la Comision creada para promover y dirigir la concurrencia de objetos nacionales á la Exposicion Universal de Viena D. Laureano Figuerola, D. Santiago Diego Madrazo, D. Cipriano Segundo Montesinos, don Alejandro Oliván, D. Lúcio del Valle, don Manuel Liano y Pési, D. Francisco Pi Margall, D. Francisco Salmeron y Alonso, D. Félix Bona, D. Simeon Ayalas, don Ventura Ruiz Aguilera, D. Critóbal Colon, Duque de Yragua, D. Simon Gris Benitez, D. José Moner, D. Rafael Maria de Labra, D. Matias Lacasa, D. Eduardo Serrano, D. Mariano Carderera y D. Miguel Mathet y Coloma.

La Direccion general de Instruccion pública ha acordado destinar la coleccion de libros número 266 que ha de servir de base á una Biblioteca popular á la Escuela de instruccion primaria que dirige en Saqueros (Salamanca) D. Simon Tadeo Vega Losada.

Ayer llovió en San Sebastian.

**SECCION DE NOTICIAS.**

El general Carbó ha llegado á Paris.

Nos ascriben de Játiva que se prosigue con toda la actividad posible la causa sobre el asesinato del juez anterior, de que tienen conocimiento nuestros lectores, y en la cual iban examinados más de 140 testigos y hay cuatro presos; el quinto falleció de repente á las seis manos cuarto de la mañana del 2 del actual, al ser llamado para ampliar su indagatoria. Sobre este suceso se instruye causa, habiéndose practicado la autopsia del cadáver por seis médicos, y remitiéndose á Valencia (desde donde se han enviado á esta corte) embo-

talladas las principales vísceras de individuo tan misteriosamente muerto.

El tiempo ha visto una carta de Bilbao, en la que se dice que las personas que más se distinguieron por su entusiasmo para festejar á D. Amadeo á su paso por aquella ciudad se disponian á abandonarla, sin duda por infundados temores.

Los alemanes, ya que los tratados no es permiten conservar Belfort, construyen enfrente de esta plaza la de Altkirch, que será una de las más fuertes de la nueva frontera franco-germánica.

El Ayuntamiento de Marchena y el de San Martin de Valdeiglesias han sido suspendidos.

Los periódicos rusos, que hasta ahora habian guardado un profundo silencio acerca de la entrevista en Berlín de los tres emperadores, empiezan ya á ocuparse de ella. En *El Comercio*, la *Gaceta de la Bolsa* y la *Gaceta de Moscú* hablan ya hoy de este asunto.

Segun la *Gaceta de Moscú*, la presencia de Rusia en Berlín tiene la importancia de un elemento conciliador. «El viaje del czar, dice, quita todo carácter alarmante al Congreso, dejándole solo la significacion de una inteligencia en interés de la paz universal.»

La union tan solo del Austria y de Alemania hubiera podido mirarse como una amenaza contra Rusia, si no hoy, por lo menos para lo porvenir, y Francia no hubiera podido ver sin inquietud estas inteligencias entre los gabinetes de Berlín y de Viena.

La presencia de Rusia en el Congreso es, sin duda, una prenda de seguridad para la nacion francesa, y éste es el sentido en que la *Gaceta de Moscú* se expresa, llegando á dejar traslucir que ni Bismarck ni Andrassy han sido los que pensaron invitar al czar para que fuese á Berlín, sino que la idea partió del mismo emperador de Rusia.

Por otra parte, no parece que Bismarck está tan satisfecho como antes de la entrevista, y ya principian los periódicos á decir que acaso no asista á ella, ni tomará parte alguna en las conferencias diplomáticas que puedan mediar.

Segun la *Gaceta de Augsburgo* y la *Spencer*, que son las que echan á volar esta noticia, el estado de su salud, que requiere un descanso algo prolongado, se lo impedirá.

Si esta noticia llegara á realizarse, tendría mucha gravedad y confirmaría la creencia, ya bastante extendida, de que la presencia del czar en Berlín no agradaba á Bismarck, que se veía, contra su voluntad, obligado á pasar por ella.

En la provincia de Leon, partido judicial de Minas de Paredes, fué devorado por las llamas el día 18 del corriente el pueblo del Villar de Santiago, sin haber podido salvar ni cosechas ni mobiliario; quedando aquellos habitantes sumidos en la mayor miseria.

Tan terrible desgracia merece la atencion del Gobierno, que no dudamos procurar aliviar, en cuanto de su parte esté la suerte de aquellos infelices habitantes.

**Leemos en El Progreso de Jerez:**

«Se da como cosa cierta la aparicion de una cuadrilla de emascarados, que en número de seis han vagado estos dias por la campiña cometiendo robos. Dicese además que en el cortijo de Mojon Blanco tuvieron quienes les hicieron cara valientemente, quedando muertos dos bandidos y huyendo los demás. Este rasgo de decision y valor se debió, segun dicen, al dueño del cortijo y al guarda, que no se arredraron ni por el número ni por la audacia de los ladrones.»

**La Epoca publica los siguientes párrafos acerca del arrendamiento del jardin del Buen Retiro:**

«Con referencia á persona respetabilísima y muy autorizada, sabemos que una compañía extranjera ha de presentar ó ha presentado proposiciones altamente favorables para la explotacion del jardin del Retiro, que ya es una necesidad de primer orden para el Madrid que no veranea en las Provincias Vascongadas, en Francia, ó en Alemania.»

Parece que se pide un arrendamiento por diez años, abonando 8.000 duros anuales, haciendo un teatro nuevo grande y elegante, extendiendo el alumbrado de gas por todos los jardines, de manera que ni una de las enramadas quede oscura; renovando el arbolado con inteligencia y acierto, y dedicando expertos jardineros á la direccion y esmerada reforma de aquel bellísimo parque.

Realmente, el jardin del Buen Retiro, tan frecuentado ya por todas las clases de la sociedad, ha llegado á ser para Madrid una condicion precisa de su vida en el verano y puede ser para una empresa hábilmente administrada un negocio grandemente lucrativo.

Conciliar, pues, el interés del Municipio, los beneficios legítimos de la empresa y la comodidad del público debe ser el objeto de todos, y la prensa puede, con su inteligente propaganda, impedir que desaparezca el jardin para convertirlo en casas como alguien pretende) ó que aquel delicioso campo caiga en manos codiciosas, que á fuerza de mezquinas economías y de una explotacion forzada y poco discreta, acaben por abaratar y alejar de allí la inmensa concurrencia que busca con ansia frescura y esparcimiento, en las abrasadas noches del estío.

A nuestros compañeros de la prensa apelamos, pues, para que con nosotros pidan un día y otro día que se salve el Retiro de compañías que en todas partes quieren edificar castillos de naipes y de socie-

dades que no sepan ó no puedan explotar aquellos jardines con buen gusto, con ánimo levantado y con una esplendidez tan hábil como provechosa.»

Los pocos hombres que se habian declarado en huelga en Zaragoza, han dejado de recibir el jornal que se les pasaba desde el viernes del semana pasada. Segun escribida de allí han recogido 400 rs. para atender á las necesidades de esta vagancia.

Una cosa es predicar y otra repartir trigo.

**Leemos en El Constitucional de Alicante:**

«Se nos ha asegurado que el Sr Gobernador de la provincia salió ayer á recorrer los distritos electorales de Dolores y Orihuela, y á destituir el Ayuntamiento de Catral.»

Si la noticia resulta cierta; si el jefe político de la provincia es verdad que la antevíspera de las elecciones ha marchado á imponer su autoridad á los electores, esta sola arbitrariedad, la más escandalosa de todas las que han hecho célebre á Lezama; esta escandalosa medida llevada á cabo para ganar las elecciones, bastaría por sí sola para colocar á los racionales á la incommensurable y desvergonzada altura á que jamás pudieron llegar en inmoralidad y cinismo los Godzalez Brabo y demás hombres que con su degradacion mancharon la historia.»

Parece que los republicanos de Mérida han resuelto no tomar parte en las elecciones.

Se ha presentado en Cádiz, predicando la doctrina protestante, un padre agustino llamado Escudero, á quien en otra ocasion le fueron recogidas las licencias de predicar por la autoridad eclesiástica de aquella capital cuando militaba en la Iglesia católica.

Ha llegado á Cádiz el ex-diputado don Antonio Ramos Calderon.

En la playa de Casafuerte entre Adra y Almería, se ha perdido el laúd *Silvina*, de los Sres. Heledia, que llevaba cargamento de hierro.

Estando jugando varios muchachos en un vallado inmediato á la Plaza de Toros de Jerez, encontraron envueltos en una servilleta porcion de monedas falsas de 3 reales, 4 y 10, varios pelazos de estaño y parte de un molde de yeso para fundir estas.

En Jerez de la Frontera, se ha levantado el estado de guerra.

**El Times de Londres** da algunos detalles sobre la eleccion de presidente de los Estados-Unidos, cuyo acto tendrá lugar el día 5 de Noviembre.

En todos los Estados de la Union, excepto la Florida, los hombres mayores de 21 años tienen voto para elegir los electores. Estos se reunirán en sus Estados para votar al presidente y vice-presidente. Los escrutinios serán enviados á Washington en un día determinado del mes de Febrero del 73, se abrirán y se contarán en presencia del Congreso, y la persona que haya obtenido más votos será elegido presidente, verificándose lo mismo para el segundo cargo de vice presidente.

La persona elegida entrará en el ejercicio de sus funciones el 4 de Marzo de 1873.

Segun dice **El Avisador Malagueño** han sido nombrados por el Gobernador de aquella provincia inspectores ó delegados para varios distritos electorales, tres diputados provinciales, cuyos nombramientos no han sido autorizados por el Gobierno.

**El mismo colega dice:**

«Se vuelven á notar sintomas huelguistas en esta ciudad, particularmente en los operarios de las fábricas, trabajadores del muelle y gremio de albañiles, habiéndose fijado en varias esquinas y repartido entre los interesados alusiones en el sentido expuesto.»

Los zapateros de Cádiz continúan en huelga.

Todas las sillas del paseo de Valladolid, que estaban recogidas en el Templete donde se colocaba la música, han quedado reducidas á cenizas. Segun **El Norte**, este siniestro ha sido intencionado. Las sillas eran propiedad de la casa de Beneficencia y el Templete del Municipio.

Ayer aún no había regresado á Málaga el Gobernador que se encontraba en Antequera.

En Córdoba no toman parte en las elecciones más que radicales y republicanos.

Refiere **El Avenir National** que un negociante de Siam, llamado Julio Varinet, se arrojó valerosamente en el río Meusa para salvar, con peligro de su vida, á un soldado bávaro que se ahogaba. El emperador de Alemania, que tuvo conocimiento de este hecho, le envió tres dias despues la cruz de la orden del Mérito civil. Varinet devolvió inmediatamente el diploma con la siguiente carta, cuyo texto dice:

«Si salvé á un bávaro, lo hice en cumplimiento de un deber y de ninguna manera para recibir ninguna condecoracion, por más que ésta sea del orden civil prusiano. Si quisere recompensar la accion que he

hecho devolviéndos á uno de vuestros soldados y salvarle la vida, devolved vos la libertad al último francés prisionero de guerra que retengais cautivo. Hombre por hombre, me debeis uno y os lo reclamo.»

Ha sido aprobado el proyecto de variacion del puente sobre el río Guadalupe en la carretera de Escatren á Gandesa, provincia de Zaragoza.

Segun comunicaciones recibidas de nuestro representante en Marruecos, el 28 del próximo mes pasado Julio se hallaba el sultan á seis horas de Rabat. El 29, al rayar el día levantó el campamento y marchó en direccion á aquel punto.

En el camino tuvo aviso de que los beduinos de la kabila de Gemur habian hecho fuego sobre la retaguardia del ejército real y cogido catorce camellos cargados de viveres.

Con este motivo retrocedió aquel Soberrano dando orden para que sus tropas quemasen los aduares y se apoderasen de los ganados de los rebeldes.

En el mes de Julio se han perdido 18 buques de los que habian salido de puertos de los Estados-Unidos ó se dirigian á ellos. El número se descompone en esta forma: un vapor, dos fragatas, cinco barcas, siete bergantines y tres goletas. Representa el total un valor de 348.000 pesos, sin contar, por supuesto, los cargamentos.

En la semana anterior aprehendieron los carabineros de Marin, comandancia de Pontevedra, 15.000 libras de tabaco en la escotilla de un buque.

El anuncio del fin del mundo ha ocasionado algunas victimas en el extranjero.

En un pueblo del Tirol, por ejemplo, el mismo día en que debía verificarse el choque de la tierra con el cometa, se desplomaron unas doce casas. Este accidente infundió la alarma en todos los ánimos. Y el caso no era para menos.

Algunos peregrinos recorrian el país desde el día 5, anunciando y describiendo el fin del mundo con una danza general de todos los cometas, la aparicion del diablo, una música infernal de trompetas, y terminando estos relatos con una venta considerable de rosarios, imágenes, canciones, etc., etc.

Como las casas se desplomaron precisamente el mismo día en que se había fijado el fin del mundo, todos los habitantes fueron á refugiarse á las vecinas montañas. Algunos perdieron la razon. En Pilis se ahorcó un hombre.

En una procesion que se verificó despues, un inglés que pasaba maquinaalmente con el sombrero puesto fué objeto de las mayores violencias. A duras penas pudo salvarse la vida.

El día 11 por la noche en Siria salió de su casa una mujer vestida ligeramente, con objeto de tomar parte en el baile de los espíritus.

¡Estaba loca!

Las vacantes ocurridas en el cuadro de oficiales del regimiento infanteria de Mallorca han sido provistas, y los nombrados han salido ya para tomar posesion de sus respectivos destinos.

Hoy llegará á Madrid la bateria de ametralladoras que se hallaba en Zaragoza.

El Ayuntamiento que, suspendido por el ministerio Sagasta, acaba de ser repuesto en Ubeda, ha dado cuenta de que el Ayuntamiento interino saliente habia sustraído el censo electoral, los libros talonarios, cédulas y listas electorales, con más los sellos del Ayuntamiento y los bastones de alcalde. Parece que una comision compuesta de dos individuos del Ayuntamiento saliente viene á Madrid á entregar al Ministro los efectos sustraídos.

En vista de todo, en el Consejo de Ministros de anteyer ha sido acordada, segun nuestras noticias la suspension de las elecciones en Ubeda.

**Escriben de Barcelona:**

«La tempestad de agua que descargó ayer tarde entre doce y una en esta capital y sus alrededores, hizo salir de madre la riera del Bogatell. Cuatro muchachos que se guarecieron imprudentemente bajo el puente que hay cerca del ferro-carril de Granollers, fueron arrastrados por la fuerza de la corriente, dos de los cuales los salvaron milagrosamente en los primeros momentos, sin recibir daño de consideracion. Otro de ellos se salvó gracias á los esfuerzos de un carretero que sin contemplacion á los riesgos que podia correr, se arrojó al agua, teniendo la dicha de salvarle de una muerte cierta. Este infeliz tuvo que ser trasladado al Hospital en un estado grave. El último, arrastrado lo por la impetuosidad de las aguas, iría á parar al mar sin duda, no habiéndose podido dar con su cadáver.»

Ayer se declararon en huelga en Barcelona, parte de los trabajadores de las fábricas de gas la «Catalana» y «Municipal», en demanda de aumento de salarios y reduccion de horas de trabajo. Algunas fuerzas de la Guardia civil y de Targarona, ocupaban las avenidas de las fábricas para proteger á los que trabajaban.

Anteyer aún no se habian repartido á muchos electores de Cartagena las cédulas para emitir sus sufragios.

**El Bco de Cartagena** repite que muchos republicanos federales no toman parte en las elecciones.

La Diputacion provincial de Sevilla ha acordado revisar las actas de las últimas elecciones verificadas en la villa de Navas de la Concepcion.

La empresa del gas de Valencia ha pasado al Ayuntamiento una comunicacion amenazándole que si antes de que termine el mes actual no le satisface las cantidades que le adenda por diferentes conceptos cesará en el suministro de gas á la capital.

Escriben de Sagunto que el 19 por la noche se declaró un voraz incendio en el pagar de una casa, habiéndose quemado unas 300 arrobas de paja. El incendio quedó extinguido á las dos horas, contribuyendo á ello el benemérito cuerpo de la Guardia civil.

**Dicen de Valencia:**  
«En la madrugada del 20 se presentaron á indulto al capitán de la tercera compania de la Guardia civil de esta comandancia, D. Manuel Soler y Barberá, 16 paisanos carlistas procedentes de la faccion que se levantó en Porta-Cuelli en Abril último, únicos restos que vagaban por el llano de Cuarte.»

El domingo fué teatro la calle del Mundo Nuevo de Málaga, de una escena terrible y que prueba hasta donde llega la perversidad de sentimientos en ciertos seres cuya degradacion llega á superar en feroces instintos á los de las fieras.

En una casa cuyos moradores hacia tres dias que la habian abandonado, se oyeron gritos de una criatura pequeña que demandaba socorro. Avisado el juez del distrito, se personó en ella, se abrieron las puertas y encontraron encerrado en una habitacion y con una pierna atada á un catre á un niño de poco más de dos años muerto de sed, estenuado y casi desfallecido y á su lado un pedazo de pan duro, resto quizá del que su desnaturalizada madre le diera acaso para que no llorara al abandonar tan impiadosamente á la ventura.

Se ha instruido el proceso correspondiente y segun nuestras noticias, á consecuencia de las activas diligencias practicadas se ha conseguido capturar y reducir á prision á los habitantes de la casa que parecen ser los padres de la inocente victima.

**Versalles 22.**—Continúa la causa contra el mariscal Bazaine sobre la capitulacion de Metz. Hasta ahora no se ha obtenido ningun descubrimiento notable. Se cree que hasta el mes de Noviembre no se podrá reunir el consejo de guerra que ha de fallar.

Ayer tarde llegó á Brest el vapor «Washington» procedente de Nueva-York, con el correo para Europa y 128 pasajeros.

Varios periódicos del extranjero llaman la atencion sobre los grandes preparativos militares que se estan haciendo en Rusia, apesar de que los periódicos de este país aseguran que la entrevista de los emperadores será pacífica.

**Roma 22.**—Se nos asegura que carece de fundamento el rumor de que el señor Ferry reconoció la competencia del tribunal helénico en el asunto Sourion. Hay completo acuerdo entre Francia e Italia sobre esta cuestion.

La «Opinion» dice que el proyecto del Gobierno acerca de las corporaciones religiosas, consiste en la aplicacion de la ley relativa á la supresion en la provincia romana. Segun dicho proyecto, se privará á las corporaciones religiosas de la personalidad jurídica, convirtiéndose las propiedades en renta del Estado.

Esto no obstante, 52 casas de los generales de las órdenes conservarán la personalidad jurídica; pero sus bienes respectivos serán convertidos en renta.

**Santander 22** (tarde).—Continúa descargando el vapor francés «Panama» que embarrancó á la entrada del puerto. No hay que lamentar ninguna desgracia personal.

**Paris 22.**—El Rey D. Fernando de Portugal soie esta noche de aqui regresando á su país.

Los mejicanos Sres. Errazu hermanos que tomaron parte en la manifestacion imperialista de Trouville, han sido expulsados de Francia.

En la Bolsa se han cotizado:  
El nuevo empréstito, á 88,80.  
El 3 por 100 francés, á 55,55.  
El 5 por 100 idem, á 85,77.  
El interior español, á 25 3/4.  
El exterior idem, á 29 7/8.

**Londres 22.**—El exterior español, á 29 1/2.  
El 3 por 100 portugués á 42 1/4.

**BOLSA DE MADRID.**

FONDOS PÚBLICOS.	ULTS. PÁRTEES.	DEL 22	DEL 23	
Renta perp. del 3.	26-05	27-05		
Id. pequesos...	27-10	27-00		10
Id. fin de mes...	00-00	00-00		
Renta perp. exter.	31-40	31-40		
Deuda del personal	36-50	36-50		
3 porced. diferido	00-00	00-00		
Id. fin de mes.	00-00	00-00		
Deuda material.	00-00	00-00		
Billetes hipotecar.	00-00	00-00		
Id. 2.ª serie	102-20	00-00		
Banco de España	183-00	183-00		
Bonos del Tesoro.	74-20	74-10		10
<b>FABRICA DE CARBÓN.</b>				
Obligaciones 2000.	53-05	52-00		
Id. nuevas.	00-00	00-00		
Id. de 20000.	53-30	00-00		
Id. nuevas.	00-00	00-00		
<b>CARBONERAS.</b>				
Abril de 1850.	00-00	00-00		
Agosto de 1852.	00-00	00-00		
Julio de 1855.	00-00	00-00		
<b>CERTEJAS.</b>				
Londres á 30 d. f.	48-35	48-30		5
Paris á 3 d. v.	5-18	5-19		

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día 4 0/12 de pta. cada una, por 2 á 0/11, por 3 á 0/10, por 4 á 0/9, por 5 á 0/8, por 6 á 0/7, por 7 á 0/6, y de 8 en adelante á 0/5.—Reclamos, sueltos, ó gaceticillas, á 0/40

# ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0/25 á 3/00.—Avisos judiciales á 0/12, y los demás oficiales á 0/95.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Ceferino p. y s. Leovigildo mrs., y el martes s. Rufo ob., s. José de Calasanz fr. y la Transverberación del corazón de Sta. Teresa de Jesús vg.  
Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de Sta. Catalina y en la de las religiosas de Madre de Dios, y el martes en la de Ntra. Sra. del Rosario y en la de las Carmelitas.—Mañana habrá misas hasta la una en Sta. Catalina y hasta las doce en Madre de Dios, y el martes hasta una en el Rosario y hasta las doce en Carmelitas.

## Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.  
Precios del día 23  
Trigo del país, de 10 62 á 11 50 pes.  
Cebada, de 4 37 á 5 30  
Leña, de 0 00 á 0 00

## ANUNCIOS.

### Hospedajes en Madrid.

En casa particular se reciben algunos huéspedes á los precios de 16, 18 y 20 rs. con esmerada asistencia.  
A la llegada á Madrid, dirigirse á la calle de la Gorguera, número 5, cuarto 2.º 6-2

### DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

**ICHTHISIA**  
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.  
Depósito General en España, Area, L. Ferrer y C.ª, Montera, 31, pral. Madrid.  
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

### LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad Libre de Murcia.  
Esta obra consta de tres tomos en 1.º con más de 600 páginas de lectura y se vende á 16 rs. en Murcia ó se envía fuera, franca de porte, al que remita en letras 19 rs.  
A los libreros que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20.  
Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

## BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCÍAS

El ELIXIR, los POLVOS y la OPIATA dentífricos de DEHAN están dotados de un perfume y de un sabor exquisitos, destruyen las inflamaciones de la boca, dan al aliento un olor agradable y á los labios un color vivo y hermoso, fortalecen las encías, ponen los dientes blancos, y sordos curan la caries y los dolores.—En Paris, DEHAN, faubourg Saint Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco española, Sordo, 31.—En Murcia, Martínez y Lucas Serrano, farmacéuticos; Leante y Rafael Almazan. 52-33

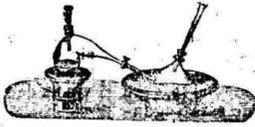
### PAPELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas á 4 columnas. 30  
Id. á 2 id., apaisadas. 60  
Id. á 2 id., largas. 120  
Se admiten hasta las 4 y media de la mañana para el número del mismo día.  
A los suscritores se rebaja del 120 al 5 por 100.

## SORDERA.

Acústico en miniatura de Abraham único descubrimiento infalible para el alivio de esta enfermedad declarada tal por los médicos y farmacéuticos de las principales ciudades de Europa y numerosos certificados. Este pequeño aparato es imperceptible por ser del color de la piel y produce los más maravillosos resultados.  
Precio: los de plata á 60 rs. y los de plata dorada á 80. Exíjase la marca de fábrica y la instrucción.—Dirigirse franco á Mr. Abraham, 15, rue Bassano á Paris.  
Depósito para España, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid. En Murcia D. Rafael Almazan y Martín y D. Lucas Serrano. 52-48

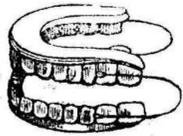
## Afecciones del cerebro Y DE LA espina dorsal.



## Enfermedades nerviosas Y convulsivas.

### PRODUCTOS BROMURADOS ESPECIALES

Preparados por J. A. PENNES y C. PELISSE farmacéuticos-químicos.  
Jarabe anti-epileptico de bromuro de amoniam químicamente puro. Empleado con éxito para combatir las congestiones cerebrales, las monomanías, la hipocondría, las parálisis parciales, el delirio y el vértigo.—Jarabe anti-nervioso de bromuro de sodium químicamente puro. Presentado bajo la forma más agradable para las mujeres y los enfermos delicados, contra el insomnio, las pesadillas, dolores de nervios y de cabeza, las convulsiones, nevrosia, espasmos y ruidos.—Licor anti-nervioso de bromuro de potasium químicamente puro. Puede reemplazar muchas veces los dos productos indicados más arriba, pero se emplea especialmente con grandes ventajas contra el baile de San Victor, la eclampsia, la epilepsia, y los espasmos.  
En Paris, farmacia Pennés y Pelisse, rue des Ecoles, 49.—En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor en Murcia, D. L. Serrano. 36-5



## CARLOS FRANZELIUS, DENTISTA.

Pone toda clase de dientes desde uno hasta una dentadura completa Limpia la dentadura artificial, empasta y extrae muelas y dientes cariados.  
Recibe consultas desde las 9 hasta las 4 de la tarde. Calle de Mosteiro, núm. 7. 34

## El Aguijon.

Esta acreditada revista se publica en Murcia en 16 páginas con una bonita cubierta, los días 15 y 30 de cada mes y contiene:  
Artículos de política y de costumbres, poesías, revistas de salones, de modas y de teatros, cuentos, epigramas, sueltos, anécdotas, fábulas, referencias, charadas, anagramas y groguilios.  
Precios de suscripción:  
En Murcia trimestre. 4 rs.  
Fuera ídem. 5 "  
Puntos de suscripción:  
En la administración, Trapería, 21.  
En la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

## Ley electoral

DE 20 DE AGOSTO DE 1870 Y LA división de distritos para elección de diputados á Cortes; se venden en el establecimiento de LA PAZ, en Murcia, Zoco, 5.  
Letras en blanco para giro.  
Se venden por mayor y menor, baratísimas en el primer caso, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán las siguientes impresos:  
Manifestaciones de voluntad de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., aun real en papel de oficio.  
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.  
Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibimiento y quebrados, á 25 céntimos.  
Parte de nacimiento, á 25 céntimos.  
Parte de defunción, á 25 céntimos.  
Certificado de facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.  
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 céntimos.  
Féas de vida, á 25 céntimos.

## GUÍA DEL BAÑISTA.

en España por don Manuel Torrijos. se vende á 10 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Ley municipal

DE 20 DE AGOSTO DE 1870 que rige desde 1.º de febrero; se vende á 2 reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Libros en blanco

de todas dimensiones y clases, á precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## POESIAS

DE LA Srta. D.ª Bladía Bantsta y Patier, precedidas de un prólogo POR D.ª Faustina Saez de Melgar. Se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE, y la sola original y genuina preparación para la cura de la CONSUNCION Y ENFERMEDADES PULMONARES CUANDO SE SUPONEN ORIGINADAS POR

excesivo uso del mercurio, hierro, etc.

También es un remedio seguro para

las irrupciones cutáneas, el sarpullido, comezon, tina, hidropesia, escorbuto, tumores blancos, lamparones, afecciones nerviosas, obstrucciones y debilidad sexual, infirmitad, debilidad general y nerviosa, falta de apetito, languidez, vahidos, y afecciones del hígado; que terminan en

FIEBRES INTERMITENTES Y REMITENTES, tercianas, calenturas biliosas, calofrios, calenturas lentas, ictericia, etc.

Cuidado con las falsificaciones!

Depósito en Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16.

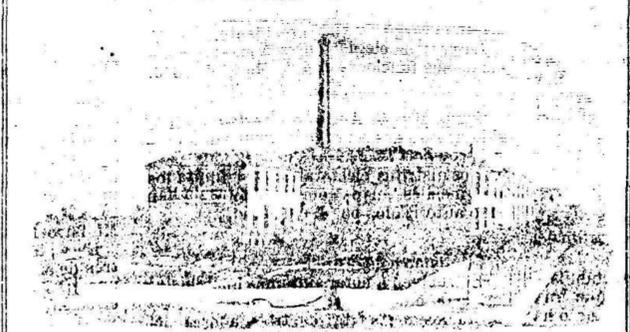
## LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas. En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300-96

## ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau-Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor GIRAUBEAU DE SAINT-GERVAIS. De indigestion fácil, grató al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empemes, los abscesos, los cánceros, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.—Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso purgativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza de desahararse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso.—Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención; por la ley de praxial, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio.—Depósito general en la casa del doctor GIRAUBEAU DE SAINT-GERVAIS, Paris, 12, rue Richer.—Frocos, 21, 40 y 80 rs. botella.—Depósitos en Murcia, D. Lucas Serrano y D. Manuel Martínez. (Núm. 3.563.)

## COMPANIA COLONIAL.



## CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854. Once medallas de premio. CAFES, TES, TAPIOCA, antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal, Montera, 8. VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fabrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Boonia la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de S. Antonio.

## Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen factoras en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco ó de colores; todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

## L'EAU DENTIFRICE CORDILIÈRES

RECETA INDIA. Es la única que cura los dolores de muelas y las afecciones de la boca; su empleo diario y el de los POLVOS DENTÍFRICOS DELAS CORDILLERAS, previene y hace desaparecer para siempre los estragos de la caries.—Depósito, 61, rue Hauteville, Paris, Havana, Sarra y C.ª, drag. España. Por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid. En Murcia D. R. Almazan y Martín, D. L. Serrano y D. P. Leante. 52-40

## HIDROCERASINA ó moderador de la transpiracion.

Esta agua de tocador higiénica hace desaparecer instantáneamente el olor mas ó menos fuerte del sudor, entona la piel conservándole su flexibilidad, hace menos fatigosas las largas marchas, menos sensible el frio de los piés y preserva de los sabañones.—Preciosa para la limpieza esmerada y diaria de las señoras, refresca, tonifica, fortalece los órganos, impide la picazon, las irritaciones, toda especie de granos y enfermedades de la piel.

El mejor modo de emplearla consiste en su uso en baños ó en cuates se mezcla un frasco entero de esta agua higiénica. Con ella se quita también el olor llamado de eundra, olor muy malo que contraen las personas que montan mucho á caballo ó pasan largos ratos en sus cuadras.

Paris, Philippe y Comp.ª, 24, rue d'Enghien, Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor á 15 rs. En Murcia, don Pedro Leante. 48-16

## EXTRACTO BALSAMICO DE BREA LIQUIDA

Generalmente prescrito por los médicos por su estremada pureza. Los granos encubados de extracción constituyen un litro de agua de breu y un frasco de 1/2 litro.—Jarabe de breu incoloro, 10 frascos.—Trasfusión de breu, 8 frascos. PARIS, rue de Sévres, 2 (Coix-Rouge)

Tubos anti-embrionarios perfeccionados de Saint-Germain, para impedir el aborto. 15 rue de la Harpe, en el barrio de Saint-Germain.—En Murcia, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Murcia D. Lucas Serrano.

## La Constitucion española

para que realmente la entiendan los niños y el pueblo y les sea benéfico su estudio por sus nociones, máximas y moral, y hallar por el respeto y amor que enseña á los discípulos para con sus maestros.

POR DON GABRIEL FERNANDEZ.

Los pedidos á la administracion de este periódico. A los maestros que lleven de una docena para arriba, se les abonará el 10 por 100.

## Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadros, grabadas en acero con suma delicadeza. También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

**TINTURA INGLESA INSTANTANEA**  
PREPARADA POR **DESNOUS**, Perfumista UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA  
Admitida en la Exposición Universal de 1867. París, 8 et 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries.  
El invento acaba de ser reconocido en su tintura una vez más, mejor que la permitida por las Cortes y la Real Academia de Ciencias, y el doctor Desnous, en su obra sobre el uso de la tintura inglesa, dice: "Esta tintura es superior á todas las que se conocen, y produce los más maravillosos resultados." El doctor Desnous.  
Depósitos en Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**EL MENTOR DE LA MORAL,**  
según el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos, D. Rafael Garcia Lopez.  
El Real Consejo de Instrucción pública tasó el precio de esta obra á 8 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

## LA GEOGRAFIA PARA TODOS. CON REAL PRIVILEGIO.

Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografía. Punto de venta: establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia. Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigirán á D. Pedro Borja y Alarcón, calle de Hurtaleza, núm. 17, entresuelo, derecha. Precio: 12 rs. en Madrid y 13 en provincias, franco de porte.

IMP. DE LA PAZ DE MURCIA. Calle de Zoco, núm. 5.